

ACUERDO DE INICIO DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CONCEDER A LA ENTIDAD “EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A.” PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL FORO TRANSFIERE 2024.

Dentro del conjunto de iniciativas y actividades que la Junta de Andalucía está impulsando para poner en valor el conocimiento científico generado en universidades y organismos de investigación andaluces y convertirlo en bienes y servicios que generen riqueza y empleo, se encuentra la participación en la organización del Foro Transfiere.

Asimismo, el Ayuntamiento de Málaga apuesta por un modelo de desarrollo de la ciudad basado en la innovación mediante el desarrollo de políticas, actividades e iniciativas de innovación y emprendimiento.

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación junto con el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ayuntamiento de Málaga colaboran para la organización anual del Foro Transfiere, Foro Europeo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con un enfoque plurisectorial, con el fin de crear un espacio en el que se fomente la cooperación entre el ámbito científico y el sector empresarial para el impulso de la transferencia de conocimiento.

Por su trayectoria y visión, el Foro Transfiere se ha consolidado como el principal evento especializado en I+D+I del Sur de Europa para compartir conocimiento científico y promover la innovación, siendo el espacio idóneo para conocer las tendencias actuales y dinamizar la ciencia y la investigación andaluza y española a nivel internacional. El Foro reúne a los principales agentes del ecosistema nacional de I+D+I para debatir sobre la innovación tecnológica en España y su convergencia internacional, permitiéndoles:


- Encontrar soluciones innovadoras y oportunidades de negocio para los diferentes sectores estratégicos de la economía (retos tecnológicos).
- Conocer los instrumentos de apoyo y financiación que el sector público pone a disposición del panorama científico-investigador, así como las principales estrategias y política públicas de apoyo a la I+D+i regionales, nacionales y europeas.
- Conocer las necesidades tecnológicas de la Administración Pública, a través de procesos de consulta a los mercados reales.
- Transferir conocimiento científico y dar a conocer líneas de investigación tecnológica.
- Presentar productos, servicios y proyectos innovadores.
- Establecer contactos entre entidades a través de una agenda de relación (networking) online.
- Establecer alianzas estratégicas y sinergias.

El Foro Transfiere celebrado en Málaga con carácter anual desde el año 2012, aúna de un lado, los grupos de investigación de las Universidades y otras instituciones que desarrollan I+D+I, plataformas, parques y centros tecnológicos, así como organismos públicos con competencias en esta materia, y de otro lado, empresas de base tecnológica, organizaciones empresariales y clústeres de diversos sectores.

“Transfiere” es una marca registrada y es propiedad del Ayuntamiento de Málaga, por eso se celebra el Foro en esta ciudad.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
T: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	12/11/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAPLA2S46R88QLZ4V9JUGX8PBHH	PÁG. 1/2	



Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, consigna en los créditos asignados a la Secretaría General de Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500170000/G/54A/46001/00 A411AB28N2, una subvención nominativa a la empresa municipal PROMALAGA, para gastos corrientes, por un importe de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (154.000,00 euros).

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

Por ello, para el inicio de los trámites administrativos necesarios para la instrumentalización de una subvención nominativa para los gastos de organización del FORO TRANSFIERE 2024, por importe de 154.000,00 euros, consignada en la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, a favor de la Empresa Municipal PROMALAGA, en la partida presupuestaria 1500170000/G/54A/46001/00 A411AB28N2 A AYUNTAMIENTOS del Programa 54A “Investigación Científica e Innovación”; conforme al artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo,

Lo anteriormente expuesto motiva, a los efectos previstos en el artículo 115, párrafo tercero, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la concesión de una subvención nominativa a la entidad “EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A.” (PROMALAGA), prevista en los presupuestos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en concepto del compromiso adquirido del pago de los gastos corrientes derivados de la organización de la edición de 2024 del Foro Transfiere.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y tramitar la subvención nominativa a la empresa municipal PROMALAGA prevista en los presupuestos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de los gastos corrientes asociados a la organización del Foro Transfiere 2024, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo para la instrumentalización de una subvención nominativa a favor de PROMALAGA, prevista en el presupuesto de la actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de 2024, en concepto del compromiso adquirido de financiación de los gastos corrientes derivados de la organización del Foro Transfiere 2024.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
(Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA nº 59, de 28 de marzo de 2023)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	12/11/2024
VERIFICACIÓN	BndJAPLA2S46R88QLZ4V9JUGX8PBHH	PÁG. 2/2

